



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

B UACE - 249

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

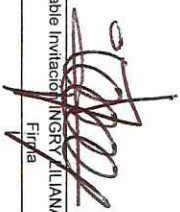
| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
|---|---|---|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | GLORIA JEANNETTE CARVALAL MALAVER | (Nombre OFERENTE 2) | (Nombre OFERENTE 3) |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal \$12.170.425 / Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/RECHAZO | | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Estudios: La Universidad asignará diez (10) puntos por cada curso o diplomado adicional de educación no formal e informal sin que supere 20 puntos. | La Universidad asignará diez (10) puntos por cada curso o diplomado adicional de educación no formal e informal sin que supere 20 puntos. | 20 puntos | | |
| | Experiencia: La universidad asignará 40 puntos por cada año de experiencia profesional, sin superar 80 puntos. | Experiencia: La universidad asignará 40 puntos por cada año de experiencia profesional, sin superar 80 puntos. | 80 PUNTOS | | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (100) puntos | () puntos | () puntos |

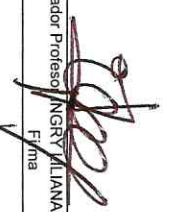
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 16 de mayo de 2018, se publicó invitación No. B.UACE-249, en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, link: <http://www.fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias-foe>
2. La fecha de cierre de la invitación Pública estuvo prevista para el 17 de mayo de 2018, a las 10:00 a.m.
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta la siguiente proponente: GLORIA JEANNETTE CARVALAL MALAVER. Identificada con c.c. No. 51.845.058

CONCLUSIÓN: La oferta de la señora GLORIA JEANNETTE CARVALAL MALAVER es favorable para la Universidad teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 18 del mayo de 2018

Responsable Invitación:  JULIANA ARIZA TRUJILLO
Firma

Evaluador Profesor:  INGRID JULIANA ARIZA TRUJILLO
Firma

- Notas:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de llenos por comparación de llenos y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de llenos y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.